



Regional Distrito Capital

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LAS AULAS MÓVILES (BUSES) ASIGNADOS AL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA_SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL y cumplir cabalmente el Plan de compras para la vigencia 2021, se requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento de aulas móviles del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, teniendo en cuenta que esta contratación resulta fundamental para el cabal ejercicio de las funciones misionales y en concordancia con las establecidas en la Resolución 00069 de 2014, ARTÍCULO 8°. DE LA DELEGACIÓN PARA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, para lo cual resulta importante "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LAS AULAS MÓVILES (BUSES) ASIGNADOS AL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA_SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL".

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.


DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA
Subdirectora
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 9 del Decreto 249 de 2004 y las Resoluciones 2800 del 2014 y 069 de 2014

AUTORIZA

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LAS AULAS MÓVILES (BUSES) ASIGNADOS AL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA_SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL".

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA CONTRATAR: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CON CENTAVOS M/CTE (\$31.302.246,82), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, sin exceder el 20 de diciembre de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

RECURSOS: Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 7321 del 10 de noviembre de 2021.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios con persona jurídica, la subdirectora del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización:

Se expide en Bogotá D.C, a los ___ días del mes de _____ del 2021

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional